

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Pedagogía práctica.

III.

(Continuación)

Trabajos manuales

El trabajo manual no es otra cosa que una aplicación material del trabajo gráfico representado por el dibujo; y sigue paralelamente a éste en todos los órdenes de manifestación artística.

Estas simples consideraciones demuestran yá que la enseñanza del trabajo manual deberá seguir un proceso idéntico al empleado para el aprendizaje del dibujo.

Opina, no obstante, el Sr. Blasi, que ciertos ejercicios manuales de poca monta, como los que se refieren al doblar y recortar papeles, confección de pajaritas, etc., deben proscribirse y marchar derecho a la investigación de buenos aspectos en esta materia de acción manual. Como forma muy a propósito para el caso, presenta el modelado.

En efecto; el modelado, material económico y al alcance de todo maestro, se presta a una serie indefinida de trabajos, desde el más sencillo al de mayor complicación; sin olvidar las aplicaciones decorativas, cuya importancia es de todos conocida.

Al efecto, presenta una serie de modelados de esta clase y expone simultáneamente la forma como han procedido sus alumnos para la obtención de los modelos, en los que se observa combinación de molde positivo y molde negativo.

Ciertamente, este aspecto del trabajo manual es sumamente útil y en

él ha fijado el Sr. Blasi su punto de vista para sacar los excelentes resultados que está demostrando.

No entrando en otros órdenes o aspectos de estas manipulaciones, da por terminada la segunda sección de su conferencia, para entrar de lleno a la enseñanza de la

Geometría

Poca cosa hay que decir sobre esta asignatura, de todos conocida. Importa, empero, hacer algunas observaciones sobre la forma de introducirnos al verdadero campo de la ciencia de la extensión. En este sentido, padece un error lamentable quien trate de inaugurar los conocimientos geométricos partiendo, por ejemplo, de la línea, si no, del punto, para remontarse al conocimiento del cuerpo, o volumen.

La primera impresión geométrica del joven escolar, debe ser el cuerpo, siempre el cuerpo; desde el cual podremos ir descendiendo gradual y sucesivamente a los detalles y limitaciones del mismo: caras o superficies, líneas y, finalmente, el punto geométrico. Claro que después vendrá la síntesis, o reconstitución del volumen o sólido, con mayor número de detalles cada vez, a medida que vamos pasando de un grado a otro de enseñanza.

Llegado aquí, el Sr. Blasi se dirige por vez tercera a sus alumnos para demostrar la marcha que sigue en la enseñanza de la Geometría y, a partir de un cuerpo que les enseña, pasa de un modo muy práctico, a la clasificación de poliedros y cuerpos redondos; a la subdivisión de los primeros en regulares e irregulares (prismas, pirámides); a la forma lateral que presenta el prisma y comparaciones con la pirámide; a la limitación de los cuerpos (superficies); al estudio de los polígonos; a la limitación de éstos (líneas), etc., etc.

Es partidario el Sr. Blasi de no perder mucho tiempo en detalles secundarios, olvidando otros más fundamentales, que convendrá repetirlos a menudo, para dejar bien sentado el concepto del niño sobre la materia.

Alumnos hay a quienes se exigen los más minuciosos detalles en Geometría y confunden, a lo mejor, por la divagación de conceptos, una circunferencia con un círculo, por ejemplo; o dicen que un círculo es una esfera. Conviene saber escoger siempre lo esencial y fundamentarlo bien; separando pormenores que muchas veces poca cosa dicen al niño, sobre todo en los principios.

Que el niño conozca el cuerpo geométrico y su estructura; que sepa hallar su área, o su volumen; que conozca, en una palabra, la extensión y su medida: he aquí lo esencial.

Las aplicaciones de esta materia, ya se cuidará el dibujo de llevarlas a la práctica; así lo hemos visto antes de ahora, por lo que se refiere al dibujo técnico, ornamental, o simplemente dibujo geométrico. Y nada más.

Entre tanto, los niños pueden ya presentar el trabajo que se les ha señalado y el Sr. Blasi termina diciendo que espera mucho de la contribución de todos, para dar a estos actos el carácter de conformidad con que conviene sellarlos y llevar, con ello, a la escuela, el germen de una regeneración cultural fecunda y duradera.

Una lluvia de aplausos siguió a las últimas palabras del distinguido compañero de Torroella de Montgrí.

Y aquí terminó la primera parte del solemne acto. (Continuará)

Homenaje a Mosèn Rexach.

Éxito digno

El homenaje popular que viene dedicándose al pedagogo ilustre, el modesto rectorcito de San Martín de Ollers (en Gerona), maestro de escuela del siglo XVIII, Mosèn Baudilio Rexach, constituye a estas horas ya un éxito pleno.

Más de 400 Ayuntamientos

Hasta la hora presente sabemos que los Ayuntamientos de las capitales y ciudades y poblaciones importantes y cabezas de partido y muchos otros, hasta sobrepasar de 400, se han adherido al homenaje.

Se adhirieron, también, la capital de Mallorca y la capital de Valencia.

Más de 1,000 maestros

También los maestros nacionales y los de colegios particulares, academias y centros de enseñanza técnica, en número de *más de 1,000*, se han adherido a dicho homenaje.

Entidades culturales, profesionales, artísticas, agrícolas, etc.

Asimismo cuéntanse por cientos las adhesiones remitidas por toda clase de entidades, cámaras agrícolas, asociaciones culturales patrióticas, orfeones, sociedades corales, ateneos.

La Asamblea de la Mancomunidad

Como es sabido, la Asamblea de la Mancomunidad, por voto unánime, a propuesta del diputado D. Ramón Noguer y Comet, se adhirió al homenaje.

La Prensa

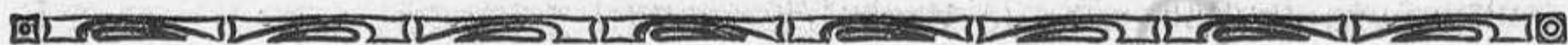
La prensa de todos matices y tendencias, diarios, periódicos, revis-

tas (que ascienden a algunos centenares), se ha adherido al homenaje y se ha ocupado del mismo y de la relevante figura de Mosèn Rexach (entre aquella nos citamos nosotros, desde luego).

Continúan recibándose

Y a guisa de jubileo, el Comité Organizador continúa recibiendo nuevas adhesiones: Plaza de Santa Ana, 4 (Barcelona).

Recomendamos encarecidamente a los que todavía no hayan remitido su adhesión, lo hagan cuanto antes y se interesen, asimismo, cerca de sus amistades, en el seno de Ayuntamiento y en toda clase de corporaciones, para que se adhieran también.



Estadística Escolar.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo prevenido en la Real orden fecha primero del actual, la Oficina de Publicaciones y Estadística queda autorizada para llevar a cabo la confección de la estadística escolar de las Escuelas públicas nacionales, Sección correspondiente a «Matrícula y asistencia».

Y para que pueda cumplirse dicho encargo, esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.^a Los Jefes de las Secciones provinciales de Primera enseñanza y de la de Madrid (capital), adoptarán las disposiciones necesarias para que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia el modelo oficial que se acompaña a esta orden, redactado para formar la estadística de «Matrícula y asistencia escolar» en las Escuelas públicas nacionales, es decir, de aquellas que tienen sus haberes consignados en todo o en parte en las nóminas del Estado, procurando por cuantos medios legales puedan utilizar que sean advertidos los Maestros y Maestras de las dichas Escuelas públicas nacionales de la necesidad y obligación que en estas Instrucciones les son impuestas.

2.^a Los Maestros y Maestras propietarios, interinos y sustitutos que se hallen al frente de las Escuelas públicas nacionales, llenarán las hojas estadísticas de su Escuela ateniéndose en todo a la forma y condiciones del modelo oficial. Dichas hojas se confeccionarán o adquirirán por los Maestros con cargo al material de la Escuela.

3.^a Llenas las hojas por los Maestros y autorizadas con su firma, deberán remitirlas al Inspector de su zona, cerradas con fecha 30 de junio corriente, siendo los Maestros responsables de la falta de cumplimiento de esta obligación que por la presente circular se les encomienda. En

esta obligación están comprendidos los Maestros y Maestras que perciban sus haberes en todo o en parte con cargo a las nóminas del Estado.

4.^a Los Inspectores de cada una de las zonas provinciales, a medida que vayan recibiendo las hojas de los Maestros y Maestras de las Escuelas enclavadas en su zona, procederán a su examen y rectificación, vaciándolas en los estados cuyos modelos y detalles les serán facilitados oportunamente. Este trabajo deberá quedar terminado durante el mes de julio próximo, y los estados o resúmenes de cada zona serán remitidos directamente a la Dirección general (Oficina de Publicaciones y Estadísticas) por cada uno de los Inspectores que los hayan confeccionado, quedando archivados en la Oficina del Inspector Jefe de la provincia los boletines originales de los Maestros, para su comprobación por la Oficina de Publicaciones y Estadísticas cuando lo juzgue necesario.

5.^a Los Inspectores Jefes de las provincias quedan en la obligación y encargo de reunir y formular los datos de las zonas que por cualquier causa estuvieren vacantes o legalmente ausente el Inspector tutelar de la misma.

6.^a Todos los Inspectores están obligados a recopilar y llenar los datos de las Escuelas que en su zona estuviesen cerradas en el momento de confeccionar la estadística.

7.^a La Sección de Publicaciones y Estadística hará el resumen general de los datos recopilados, preparándolos para su publicación oficial.

Los señores Delegados regios de Primera enseñanza y los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, éstos por cuanto se refiere a las Escuelas graduadas a su servicio, facilitarán las gestiones de los Inspectores de Primera enseñanza, con su celo e interés acreditados.

Lo que comunico, etc.—Madrid, 7 de junio de 1923.—NACHER.

Modelo a que se refiere la orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha siete del actual.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE ESPAÑA

Curso escolar de 1922-23

Provincia de..., partido de..., Ayuntamiento de..., pueblo de..., Escuela (1) ... de (2)..., Sección (3)... Maestr. (4) ... D. ...

I.— Matrícula y asistencia escolares.

A) Matrícula

1. Número de niños..., niñas..., matriculados en el curso 1922-23.
Total....

2. Niños matriculados de seis años cumplidos, ... ; de siete años ... ; de ocho años, ; de nueve años, ... ; de diez años, ... ; de once años, ...
3. Niños menores de seis años, ... ; mayores de once años, ...
4. ¿Hay niños aspirantes al ingreso en la Escuela, no admitidos por falta de espacio?... En caso afirmativo, ¿cuántos son?...
5. ¿Hay espacio en la Escuela para más niños de los matriculados?... En caso afirmativo, ¿cuántos son?...
6. Número total de niños ingresados este año en la Escuela, ... De ellos procedieron de otras, ... ; de su casa...
7. Número de niños que se hallan en el año primero de asistencia a la Escuela, ... ; en el segundo, ... ; en el tercero, ... ; en el cuarto, ... ; en el quinto, ...

B) *Asistencia*

8. Asistencia media en cada uno de los meses del curso 1922-23; Septiembre, ... ; octubre, ... ; noviembre, ... ; diciembre, ... ; enero, ... ; febrero, ... , marzo, . . ; abril, ... ; mayo, ... ; junio, ... ;
9. Asistencia media total en el curso, ...
10. Edades en que asisten más regularmente los niños, ...
11. Edades en que asisten menos, ...
12. Causas principales de la irregularidad en la asistencia ne los niños señalando las tres más importantes ... de ... de ...

Certifico que los datos antes apuntados están tomados de los libros de matrícula y de asistencia de esta Escuela. Maestr

(De la «Gaceta» 8 junio).

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio

Partido de Gerona

Se convoca a reunión general extraordinaria para el día 17 de los corrientes y para las nueve de la mañana en el local social (Grupo Escolar) de esta ciudad para tomar acuerdos relacionados respecto al nuevo Estatuto del Magisterio y proceder al nombramiento de Delegado para que represente al partido en la próxima Asamblea.

Ruego a los Maestros asociados su asistencia, haciendo presente que habiendo sido convocada la Asociación provincial para el mismo día a las diez, la de partido empezará la sesión a las nueve en punto.

Gerona, 14 junio de 1923.—El Presidente, *Enrique Masiá.*

*
* *

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Fraternidad del Partido de Figueras

En la reunión general ardinaria celebrada por esta Asociación, en su local social, ayer domingo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Delegado de Partido para la Asamblea de la Federacion.

Se nombra a don Viceete Puig, Secretario de la Asociación, aceptando algunas de sus manifestaciones.

ESTATUTO

Juntas locales

Vocales natos: El alcalde, el médico y un maestro o dos, según la Escuela sea mixta o no.

Vocales electivos: Dos padres de familia y el Presidente de las Sociedades culturales de la localidad, propuestos siempre por el maestro.

OPOSICIONES

Tribunal: Que esté integrado exclusivamente por personal de primera enseñanza.

CASA HABITACIÓN

Indemnización: Que se abone al maestro el aumento, por parte del Ayuntamiento, de la consignación señalada en el Estatuto, según las circunstancias especiales de cada localidad, y que los cónyuges tengan derecho a dos casas o a la indemnización de las mismas.

SUBSTITUCIONES

Que todo Maestro y Maestra tenga derecho a substituirse por enfermedad, sea el tiempo que lleve en la Enseñanza, pudiendo reintegrarse en la misma una vez cesada la causa que la motivó, sin pérdida de servicios ni categoría y que el sueldo sea íntegro tanto para substituciones como para licencias por enfermos.

PROVISION DE PLAZAS POR TURNO VOLUNTARIO

Que se anuncien las que haya y que no se permita solicitar Escuelas sin vacar para evitar abusos y combinaciones.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Que se supriman, ya que no existen ni en Normales, ni en Institutos ni en Universidades y que de subsistir, se establezcan Tribunales en capitales del rectorado.

HABILITACIÓN

Puesto que el Gobierno impone una habilitación general, la pague con fondos del Presupuesto y no con descuentos del Maestro; si han de existir descuentos, que siga la Habilidadación como está y que el Magisterio tenga derecho a elegir sus pagadores.

Vilamaniscle, 11 de junio de 1923.—El Secretario, *Vicente Puig*.

* * *

En el número 710 de este semanario, de fecha 18 enero último, página 2, se publicó el anuncio oficial sobre el pago del Escalafón de 1914 y 1915. En la página 6 del mismo número insertamos un modelo de autorización para los que no pudieran pasar a cobrar personalmente.

A pesar de esto, han sido varios los maestros que dejaron pasar el plazo. Ahora está abierto nuevamente.

Figuran en la relación: Vilanova, Traiter, Coll, Viarnés, Salip, Deu, Buxeda, Saura, Suñer, Juli, Sánchez, Llorens, Basó, Matlleu, Pagés, Vicens, Richard, J. Donada.

Si los perceptores han fallecido, pueden solicitar el pago los herederos de aquéllos.

* * *

En honor a las autoridades y asambleistas de la Federación de Maestros nacionales de Cataluña, la Junta de Profesores del Grupo Escolar de Gerona ha acordado organizar un festival que se celebrará en el Teatro Principal de esta ciudad el 23 de Julio próximo a las seis de la tarde.

* * *

Han remitido el Boletín detallando los trabajos escolares que enviarán a la proyectada Exposición nuestros distinguidos compañeros don Juan Vilagrán, de Fonteta; D. Joaquín Martínez, de Selva de Mar; doña María Fullá, de Castillo de Aro; D. Palicarlo Cabalar, de San Juan las Fonts. y D. Mauricio Gelabert, de Bañolas.

Para ordenar y facilitar los trabajos de organización, la Comisión agradecerá a los compañeros que aún no han remitido el Boletín, lo hagan a la brevedad posible.

* * *

Por error de caja se dijo en el último número que la reunión extraordinaria de los maestros nacionales del distrito de Sta. Coloma de Farnés se celebraría el 19 del actual, debiendo decir el día 10.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN

A la Junta de Derechos pasivos se eleva expediente de orfandad de doña Asunción Donada.

—Al Juzgado de 1.^a instancia se comunica que el Maestro más antiguo es D. José Dalmáu.

—A D.^a Concepción Subirats, Maestra de S. Bernabé de Tena, y a doña Rita Sala, de Caralps, se les reclama documentos para su expediente personal.

—Han tomado posesión D. Jaime Llopart, de Riells; D. Enrique Plana, de S. Sadurní; D. Fernando Ribas, de Llambillas; D.^a Petronila Galcerán, de Ogassa y D.^a Francisca Canals, de Bordils, y cesado D. José Rull de Riells.

—Ha fallecido la Maestra de Garrigolas D.^a Soledad Giménez.